

ORDENANZA N° 113/2024.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024.

VISTO:

La Nota N° 7867/2024 presentada en fecha 09 de abril de 2024 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, O.F. 001 - Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal año 2024, conforme al anexo que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a) AMPLIACION DE INGRESOS **Gs. 10.200.000.000**

GRUPO	S.GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	10.200.000.000
100						Ingresos Corrientes	10.200.000.000
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	8.100.000.000
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	7.700.000.000
			012	30	001	Impuesto de patente a la Profesión, Comercio e Industria	7.700.000.000
		119				Otros Ingresos Tributarios	400.000.000
			003	30	001	Multas y Recargos	400.000.000
	130					Ingresos no Tributarios	500.000.000
		132				Tasas y Derechos	500.000.000
			023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	500.000.000
	140					Venta de Bienes y Servicios del Municipio	1.600.000.000
		142				Venta de Servicios	1.600.000.000
			016	30	001	Servicios Técnicos y Administrativos en General	1.000.000.000
			020	30	001	Venta de Otros Servicios	600.000.000

Aumento Gs: 10.200.000.000 Suma total que será aumentada como proyección de mayor recaudación para el ejercicio fiscal 2024.

b) AMPLIACION DE GASTOS **Gs. 10.200.000.000**

Entidad: Municipalidad de Encarnación

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Organismo de Finan: 001- Genuino

Ejercicio: 2024

Tipo de Presup: 4- Servicio de la Deuda Pública

Programa: 1- Servicio de la Deuda

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

713 Intereses de la Deuda Pública Interna **Gs. 2.300.000.000**

Aumento: Suma que se amplía en las respectivas líneas presupuestarias para cubrir compromisos contraídos con entidades financiera.

733 Amortización de la Deuda Pública Interna **Gs. 7.900.000.000**

Aumento: Suma que se amplía en las respectivas líneas presupuestarias para cubrir compromisos contraídos con entidades financiera.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 06/2024 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) **AMPLÍASE los INGRESOS** del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, F.F.30 - O.F.:001 - Genuino, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, en la suma de **Gs. 10.200.000.000 (Diez mil doscientos millones de guaraníes)**. Los rubros están distribuidos del siguiente modo:



GRUPO	S.GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE INGRESOS AMPLIADOS	10.200.000.000
100						INGRESOS CORRIENTES	10.200.000.000
	110					INGRESOS TRIBUTARIOS	8.100.000.000
		113				Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	7.700.000.000
			012	30	001	Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	7.700.000.000
		119				Otros Ingresos Tributarios	400.000.000
			003	30	001	Multas y Recargos	400.000.000
	130					Ingresos no Tributarios	500.000.000
		132				Tasas y Derechos	500.000.000
			023	30	001	Tasa por Inspección de Instalaciones	500.000.000
	140					Venta de Bienes y Servicios del Municipio	1.600.000.000
		142				Venta de Servicios	1.600.000.000
			016	30	001	Servicios Técnicos y Administrativos en General	1.000.000.000
			020	30	001	Venta de Otros Servicios	600.000.000

ART. 2º) REAJÚSTESE los GASTOS mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Institucionales de la Municipalidad de Encarnación, F.F.30 - O.F.:001 - Genuino, correspondiente al ejercicio 2024, en la suma de Gs. 10.200.000.000 (Diez mil doscientos millones de guaraníes), según el siguiente detalle:

Entidad: Municipalidad de Encarnación

F. de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Organismo de Finan: 001- Genuino

Ejercicio: 2024

Tipo de Presupuesto: 4- Servicio de la Deuda Pública

Programa: 1- Servicio de la Deuda

Unidad Responsable: Intendencia Municipal

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL DE GASTOS A REAJUSTAR	10.200.000.000
700					SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	10.200.000.000
	710				Intereses de la Deuda Pública Interna	2.300.000.000
		713	30	001	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.300.000.000
	730				Amortización de la Deuda Pública	7.900.000.000
		733	30	001	Amortización de la Deuda Pública Interna	7.900.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 29 de Abril de 2024.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Intendencia Municipal

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal